

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO AMPL. VIVIENDA  
NUMERO 318  
ROL 00856-00086



VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 14829 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPL. VIVIENDA** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MARIA JOSE ROBLES DIAZ  
ARQUITECTO : DAVID ACEVEDO GALINDO  
CONSTRUCTOR : DAVID ACEVEDO GALINDO  
CALCULISTA : DAVID ACEVEDO GALINDO  
CARACTERISTICAS : AMPL. VIVIENDA

SUPERFICIE EXISTENTE	45,76 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE AMPLIACION	26,60 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE TERRENO	96,39 M <sup>2</sup>

UBICACIÓN : PJE. MILAN N° 1606, VILLA NAPOLI, QUILLOTA

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:  
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76  
b) D.S. 47 / 92  
c) DFL 2 / 59

OBSERVACIONES : 1 ESTAR, 1 DORMITORIO.-  
C-3 X 26,60 M<sup>2</sup>

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta OBRA es de \$4.398.948.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$70.383.- SEGÚN BOLETIN N° 0017054 DE 13.10.2015.-

CONCEDIDO EN : QUILLOTA, 27 DE OCTUBRE DE 2015

